



INSTRUCCIONES COVID PDI (28/09/2022)

<https://www.riojasalud.es/rec-covid>

[Teléfonos COVID](#)

TRABAJADORES CON SÍNTOMAS

TRABAJADORES CON TEST DE ANTÍGENOS RÁPIDO DE FARMACIA POSITIVO

- Los mayores de 60 años, inmunodeprimidos y embarazadas:
 - Deben ponerse en contacto con los servicios sanitarios para que les realicen prueba diagnóstica. En La Rioja contactar con el 941298333 o el médico de atención primaria.
 - Todos los casos confirmados deben informar a Coordinación Covid de la UR: 683595318
 - Si no procede incapacidad temporal, deben acudir a su puesto.
 - Los casos confirmados deben informar a sus [contactos estrechos](#) de su diagnóstico positivo para que sigan las instrucciones del apartado "Trabajadores contactos estrechos".
- Los trabajadores que no pertenezcan a ninguno de los grupos indicados en el apartado anterior y que tengan positivo en prueba de antígenos rápida de farmacia:
 - Deben ponerse en contacto con su médico de atención primaria si procede incapacidad temporal.
 - Deben informar a Coordinación Covid de la UR: 683595318
 - Si no procede incapacidad temporal, deben acudir a su puesto.

Los trabajadores que se encuentren en las situaciones citadas o con síntomas deben:

- Extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla **durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas**. En la UR utilizarán mascarillas FFP2 que podrán solicitar en las conserjerías de los edificios de la UR.
- Evitar especialmente el contacto con personas vulnerables y participar en eventos multitudinarios.

En caso de presentar mala evolución (falta de aire, fiebre >38°C más de tres días...) u otros criterios de gravedad póngase en contacto cuanto antes con el sistema sanitario.

TRABAJADORES CONTACTOS ESTRECHOS

Contacto estrecho es cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso positivo, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas, sin uso continuado y correcto de mascarilla.

Los contactos estrechos de casos confirmados no tienen que realizar cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben:

- Extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla **durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas**. En la UR utilizarán mascarillas FFP2 que podrán solicitar en las conserjerías de los edificios de la UR.
- Evitar especialmente el contacto con personas vulnerables y participar en eventos multitudinarios.